



Suprema Corte priorizará controversia presentada por el INAI

La Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó por unanimidad dar atención prioritaria a la controversia constitucional que interpuso el INAI, para impugnar la omisión del Senado de la República para designar a los tres comisionados faltantes. Lo anterior se determinó en reunión privada y tras la solicitud de atención prioritaria que promovió el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel. Todavía no hay una fecha determinada para que la Corte resuelva este asunto, ya que la ministra Loreta Ortiz aún debe cerrar el periodo de instrucción.

https://drive.google.com/file/d/1jRhiJY9Ofx8z7N4HckfFustC_LI2kgZh/view